UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

NT 2415338.001

RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 11 de marzo de 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Múltiple N° 04-2024-DAEG-VRAC/UNSCH, de fecha 6 de marzo 2024, la Dirección de Admisión y Estudio Generales, solicita cuadro de vacantes de los Programas de Estudios de la Facultad, para el Proceso de Admisión 2025-I, enmarcado a lo señalado en la Directiva N° 001-2024-UNSCH-VRAC-DAEG, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 796-2024-UNSCH-CU;

Que, con Memorando Múltiple Nª 070-2024-UNSCH-FCA-D, se remite a las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Agrarias, para cumplir con enviar sus propuestas de cuadro de vacantes para el proceso de Admisión 2025-I;

Que, con Memorando N° 130-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D, de fecha 8 de marzo de 2024, la Dirección de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, cumple con presentar su propuesta de número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH, Artículo 289, numeral 14;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR,** la propuesta de cuadro de número de vacantes para el Proceso de Admisión 2025-I de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, descrito en el Memorando N° 120-2024-UNSCH-FCA/EPMV-D, que forma parte de la presente resolución.

2°.- **REMITIR,** la resolución y cuadro de propuesta de vacantes de la precitada Escuela Profesional, a la Dirección de Admisión y Estudios Generales, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
EPMV
Archivo
FER/emhp